



CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N°840/95

VISTO:

La Nota elevada por los vecinos y amigos del Dr. Mario Gomez Casco, por la cual se dirigen a este Cuerpo Deliberativo, solicitando se se disponga la nominación a una arteria de nuestra Ciudad con el nombre del referido Doctor, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario homenajear a quienes con su dedicación, trabajo, y renunciamiento han realizado obras en bien de su Comunidad, dejando en generaciones venideras el mejor ejemplo de vocación de servicio;

Que el Dr. Mario Gomez Casco fué Presidente de la Biblioteca Popular Sarmiento, participando en forma destacada y permanente;

Que además como médico desarrolló una amplia e importante gama de actividades dentro de los límites de la Provincia de Córdoba, como ser: -Durante 46 años se desempeñó como Jefe del Dispensario Antituberculoso de la Ciudad de Córdoba.

-Fué Profesor de la Cátedra de Fisiología y Neumatología en la Universidad Nacional de Córdoba.

-En 1949, inició e implantó la obligatoriedad de la vacuna antirrábica en la Provincia de Córdoba.

-Presidió en el año 1957 la Comisión de la lucha antipoliomelítica.

-Fué integrante de la Comisión de los fundadores de la Escuela Simón Bolívar de Alta Córdoba, y en la cual, posteriormente prestó su atención médica al alumnado en forma gratuita;

Que participó en forma activa en diversas actividades públicas, como por ejemplo: -Instituyó en las Escuelas de la Provincia de Córdoba el vaso de leche con un panecillo.

-Inició la campaña pro-monumento al General Manuel Belgrano, hace pocos años inaugurado en la Ciudad Capital de la Provincia que habiendo fallecido el 4 de Diciembre de 1993, este Concejo Deliberante ha considerado la necesidad de instituir el nombre de un lugar público, de forma tal, de expresar el reconocimiento de la ciudadanía a tal distinguido profesional;

Que para satisfacer tal objetivo se decide por unanimidad, asignar el nombre de Dr. Mario Gomez Casco, a la actual calle pública, del loteo San Isidro, ubicada entre las Manzanas 261, 265, y 266 orientación Este, y Manzanas 267 y 268 orientación Oeste;

Por todo ello:

Horacio Enrique Paz  
Secretario  
C. D.



JOSE L. CHESA  
PRESIDENTE



**CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE RIO CEBALLOS**

Av. San Martín 4400

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N°840/95

hoja n°2

///////

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Art.1º-DESIGNASE** con el nombre de **Dr. MARIO GOMEZ CASCO** a toda la extensión de la calle Pública, del loteo San Isidro, ubicadas entre las Manzanas 261, 265, y 266 orientación Este, y Manzanas 267, y 268 orientación Oeste.-

**Art.2º-FIJASE** el día 25 de Mayo de 1995, a la hora 10:00, el acto público para el descubrimiento de los indicadores del nombre de la calle.-


**Art.3º-TOMESE** las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también la denominación en los Registros Municipales.-


**Art.4º-DESE CONOCIMIENTO** de lo actuado a los familiares y deudos del Dr. Mario Gomez Casco.-

**Art.5º-PROCEDASE** a promover y difundir mediante Invitación Oficial a Instituciones y a todas las fuerzas vivas de nuestra Ciudad, al Acto a realizarse el 25 de Mayo de 1995.-

**Art.6º-COMUNIQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Mayo 9 de 1995.-

  
**Horacio Enrique Paz**  
Secretario  
C. D.

  
**JOSE L. CHESA**  
PRESIDENTE  
C. D.

